



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2025-5809 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2025.*

Conforme con los arts. 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto, bases de ejecución y plantilla del personal para el ejercicio 2025, se considera definitivamente aprobados dichos documentos, conforme con lo dispuesto en el precitado artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público lo siguiente:

1) Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2025, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1 - Gastos de Personal	2.868.218,13 €
Capítulo 2 - Gastos en bienes corrientes y de servicios	2.744.500,00 €
Capítulo 3 - Gastos Financieros	5.000,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	497.928,00 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6 - Inversiones Reales	611.866,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.727.512,13 €

ESTADO DE INGRESOS	
OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1 - Impuestos Directos	2.602.500,00 €
Capítulo 2 - Impuestos Indirectos	190.000,00 €
Capítulo 3 - Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	787.124,00 €
Capítulo 4 - Transferencias Corrientes	2.526.714,55 €
Capítulo 5 - Ingresos Patrimoniales	301.173,58 €
Capítulo 6 - Enajenación de Inversiones	320.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.727.512,13 €

CVE-2025-5809



2) Plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025:

Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal					
Puesto de Trabajo	Nº	Grupo	Nivel Destino	Cuerpo	Situación
Secretaría General	1	A1	29	FHCN	Nombramiento definitivo, Cubierta en propiedad
Interventor General	1	A1	29	FHCN	Nombramiento definitivo, Cubierta en propiedad
Personal Funcionario					
Puesto de Trabajo	Nº	Grupo	Nivel Destino	Cuerpo	Situación
Tesorera	1	A1	23	Funcionarios de la Administración General	Nombramiento definitivo, Cubierta en propiedad*
Técnico de Administración General	1	A1	23	Funcionarios de la Administración General	Nombramiento definitivo, Cubierta en propiedad
Arquitecto Municipal	1	A1	23	Funcionarios de la Administración General	Nombramiento definitivo, Cubierta en propiedad
Aparejador Municipal	1	A2	21	Funcionarios de la Administración General	Nombramiento definitivo, Cubierta en propiedad
Técnico de Gestión Urbanismo	1	A2	20	Funcionarios de la Administración General	Vacante
Administrativos	2	C1	18	Funcionarios de la Administración General	1 Nombramiento definitivo, cubierta en propiedad 1 ocupada interinamente
Administrativo Informático	1	C1	18	Funcionarios de la Administración General	Nombramiento definitivo, Cubierta en propiedad
Oficial Policía Local	1	C1	18	Funcionarios de la Administración Especial	Vacante
Agente Policía Local	7	C1	17	Funcionarios de la Administración Especial	5 Nombramientos definitivos y 2 vacantes
Personal Laboral Indefinido					
Puesto de Trabajo	Nº	Grupo	Nivel Destino	Cuerpo	Situación
Agente de Desarrollo Local	1	A1	23		Ocupada
Agente de Desarrollo Local	1	A1	21		Ocupada
Técnico Informático Laboral	1	A1	23		Vacante
Administrativos	4	C1	18		Ocupadas
Auxiliares Administrativos	2	C2	15		Ocupadas
Archivero	1	C1	17		Ocupada
Animador socio-cultural	2	C1	17		Ocupadas
Alguacil Notificador	1	C2	15		Vacante
Encargado General	1	C2	16		Ocupada
Peones Limpieza Viaria	4	E	13		3 Ocupadas 1 vacante (OEP 2023)
Oficiales 2ª Mantenimiento General	3	C2	15		1 ocupada 2 vacantes OEP 2024
Oficiales 1ª Mantenimiento General	1	C2	15		Ocupada
Ayudante Biblioteca	2	C1	19		Ocupadas
Técnico Auxiliar Turismo	1	C1	18		Vacante
Auxiliar Informador Turístico	1	C2	15		Ocupada
Oficial 1ª Conductor	1	C2	15		Vacante OEP 2024
Limpiadoras	7	E	13		Ocupadas
Técnicos Educación Infantil	5	C1	17		3 ocupadas 2 vacantes; ocup.interinamente
Profesores EGB	1	A2	20		Ocupada
Peones Jardinería	2	E	13		2 Ocupadas
Oficiales 2ª Jardinería	1	C2	15		Ocupada
Conserje Vigilante Limpiador	4	E	13		4 Ocupadas
Psicólogo	1	A2	20		Ocupada
Educadores Sociales	2*	A2	20		1 ocupada interinamente

* Disps. Adicional RD128



MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2025 - BOC NÚM. 126

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de la Sal, 27 de junio de 2025.

El alcalde,

Víctor Manuel Reinoso Ortíz.

2025/5809

CVE-2025-5809